

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, D. MANUEL MARISCAL ZABALA, D. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ DEL REAL Y D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA

179/001328

45668

PRIMERO.- Bajo la etiqueta #VerificaRTVE, distintas cuentas oficiales de la Corporación RTVE en la red social Twitter (@rtve, @lab_rtve.es o @InformeSemanal, entre otras) analizan cada día los "bulos" que circulan en los distintos medios de comunicación social sobre la COVID-19.

Así, dentro de los distintos enlaces que publica la propia Corporación REVE sobre sus verificaciones aparece el siguiente mensaje:



SEGUNDO.- El hecho de que Verifica REVE solo analiza asuntos relativos a la epidemia de COVID-19 fue confirmado el 28 de mayo de 2020, durante la sesión de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades, por la señora Mateo Isasi:

"Verifica [RTVE] (...) se ha volcado en analizar y contrastar supuestas informaciones sobre remedios caseros contra el coronavirus, así como aquellos mensajes que desinforman sobre las pautas durante el confinamiento. También se han analizado con especial atención mensajes que suponían un riesgo para la ciberseguridad de los ciudadanos que reciben enlaces fraudulentos. En ese sentido, a día de hoy, la verificación de declaraciones políticas de actualidad no está siendo, señoría, uno de los ámbitos de trabajo del equipo de verificación, que prioriza mensajes centrados en la salud, la movilidad y la ciberseguridad".

TERCERO.- Sin embargo, el 2 de julio de 2020 la Corporación RTVE publicó en su cuenta

oficial de *Twitter* un mensaje en el que se hacía eco de un análisis realizado por Verifica RTVE sobre el matrimonio estadounidense que defendió su propiedad frente a una turba de activistas del movimiento izquierdista y radical "*Black Lives Matter*". Es decir, que poco o nada tiene que ver con la COVID-19.



En consideración a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. **¿Ha sido modificada la finalidad de la herramienta Verifica RTVE en los últimos tiempos, sin que se haya dado información pública de tal circunstancia?**

La finalidad de la herramienta no se ha modificado, aunque se haya podido ampliar los temas que trata.

No es un asunto del que haya que informar públicamente ya que el trabajo que hace, sus verificaciones son informaciones públicas.

2. **En ese caso, ¿pretende competir RTVE en el negocio de los *fact-checkers*?**

Lo que hace RTVE con esta herramienta es cumplir con su mandato como servicio público, no intentamos competir en ningún negocio tal y como señalan en esta pregunta.

3. **¿En virtud de qué mandato, norma, programa o instrucción?**

El único mandato que tenemos nos lo marca la ley y es el de Servicio Público.

4. **¿Existe un plan de negocio al respecto, una estrategia o cualquier otro documento con las líneas a seguir sobre este particular?**

No.

5. **¿A quién se pretende ofrecer este servicio?**

Es un Servicio Público.

6. **¿En qué se diferenciaría, por tanto, Verifica RTVE de otros verificadores como Newtral, Maldita o EFE Verifica?**

Los objetivos son similares, las diferencias son los temas, medios técnicos, equipos, etc.

Madrid, a 2 de septiembre de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


Rosa María Mateo Isasi


ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA